

I Concurso escolar de cortos de ficción para teléfonos móviles

BASES:

PARTICIPANTES.

1º.- En el concurso podrán participar jóvenes estudiantes de Educación Secundaria Obligatoria (ESO) y de Ciclo Formativo de la Familia de Imagen y Sonido (T.S. Iluminación, Captación y Tratamiento de Imagen (LOE), T.S. Producción de Audiovisuales y Espectáculos (LOE), T.S. Realización de Proyectos Audiovisuales y Espectáculos (LOE), T.S. Sonido para Audiovisuales y Espectáculos (LOE), T.S. en Animaciones 3D, juegos y entornos interactivos (LOE)), nacidos o residentes en España. Aquellos que sean menores de edad en el momento de la inscripción deberán contar con la autorización de su padre/madre o tutor legal, debiendo indicar los datos de éstos en la ficha de inscripción.

REQUISITOS DE LOS CORTOMETRAJES A CONCURSO

2º.- Los cortometrajes presentados deberán estar grabados con teléfono móvil, pudiendo luego, si se desea, editarse con herramientas externas.

3º.- Los cortos deberán ser originales. Cada cortometraje presentado a concurso deberá tener título. En el caso de que el corto esté grabado en alguna de las lenguas oficiales del estado español diferentes al castellano, deberán ser subtituladas en este idioma.

4º.- Deberán tener una duración máxima de 2 minutos (títulos de crédito si los hubiere, a parte) y grabados en la máxima resolución y calidad posibles.

5º.- Los cortometrajes se elaborarán en grupos de al menos tres personas y podrán presentar un máximo de 3 proyectos. El tema del corto será de libre elección pero deberán ofrecer una mirada positiva frente a: bullying, sexting, diversidad sexual, obesidad, diversidad funcional, creencias religiosas, homofobia, racismo... en definitiva, que nos den una mirada reflexiva tendente a la inclusión.

INSCRIPCIÓN.

6º.- El plazo de inscripción comenzará el 1 de marzo y terminará el 1 de mayo de 2019 a las 12 a.m. Este plazo podrá ampliarse si la organización lo estima oportuno.

7º.- La inscripción se efectuará a través de la web del concurso www.aquitelevisión.com/concursodecortos, rellenando on-line el formulario de inscripción y enviando el cortometraje a través de la misma. En caso de que el corto a presentar supere los 10 megas y no se desee comprimir, éste deberá ser enviado directamente a la organización del concurso a través de WeTransfer o similar a la dirección: concursos@aquitelevisión.com.

Es necesario rellenar una solicitud por cada corto presentado. Deberá figurar el nombre de uno de los autores en la solicitud de inscripción y se deberá indicar el nombre, fecha de nacimiento y DNI del resto de autores del corto en el apartado de coautores.

Los participantes declararán aceptar el tratamiento de los datos personales necesarios para la gestión del concurso.

La Organización admitirá exclusivamente las inscripciones realizadas a través del formulario de la web del concurso.

PREMIOS

8º.- Un jurado, compuesto por periodistas, profesionales del medio audiovisual y la educación decidirá los siguientes premios:

Mejor corto ESO:

Premio de una Cámara compacta.

Mejor corto Ciclo Formativo:

Premio de una Tablet de 24,38 cm (9,6").

Premio del Público al corto más votado por Youtube:

Cámara deportiva + asistencia a los III Premios Nacionales AquíTV (viaje y hotel incluidos).

9º.- Los premios no podrán ser acumulativos. El premio es único independientemente del número de autores del corto.

10º.- Los premios pueden quedar desiertos si el jurado así lo decide. El fallo del jurado será inapelable.

DESARROLLO DEL CONCURSO

11º.- Todas las obras recibidas que se ajusten a las bases de esta convocatoria y cumplan unos requisitos mínimos de calidad y condiciones técnicas, pasarán a la fase de concurso. El jurado del concurso visionará todos los cortometrajes admitidos a concurso y emitirá su fallo, adjudicando los premios establecidos a excepción del Premio del Público.

12º.- Para determinar el Premio del Público los cortos serán difundidos a través del canal de youtube tv.elperiodicodeaqui estableciéndose un sistema y un plazo de votación.

13º.- Una vez resuelto el concurso, la organización solicitará a los premiados la acreditación de todos los datos facilitados en la inscripción en el concurso, haciéndose efectivos los premios tras la comprobación de dichos datos.

14º.- El fallo del jurado y el Premio del Público serán publicados en la Web Aquitelevisión.com.

15º.- La organización realizará un acto de entrega de premios en un lugar por determinar en el que se proyectaran los trabajos premiados en fecha que se anunciará oportunamente.

CUESTIONES GENERALES

16º.- La Organización del concurso se reserva el derecho de excluir todas aquellas obras cuyo contenido sea obsceno, violento, sexista, racista o vulnere algún derecho fundamental de la persona.

17º.- Los concursantes se responsabilizan de que no existan derechos a terceros por el uso de piezas musicales en las obras presentadas, ni reclamación alguna por derechos de imagen de las personas que aparezcan en ellas, así como de que los cortos presentados no estén sometidos a reclamación legal alguna y se encuentren dentro de lo establecido por la ley de propiedad intelectual, eximiendo a la Organización de cualquier tipo de responsabilidad. En el caso de que se utilice una pista de audio con la grabación de un sonido que sea propiedad de una compañía discográfica sin su permiso, es posible que, por motivos legales, la reproducción del corto en la web sea sin sonido.

18º.- Los autores de las obras ceden a la Organización del concurso los derechos de explotación de éstas, consistentes en la reproducción y exhibición del cortometraje dentro del marco general de este concurso, en cualquiera de sus ediciones, así como para fines de publicidad o promoción del mismo, los cuales se ejercerán siempre con el reconocimiento de su condición de autor, excepto manifestación en contra.

19º.- Cualquier eventualidad imprevista surgida en relación con el desarrollo del concurso y no contemplada de forma expresa en estas bases será resuelta de acuerdo con el criterio de la organización. Asimismo, la organización no se hace responsable de la mala o ninguna recepción de los materiales.

20º.- La participación en este Concurso supone la aceptación plena de sus bases.